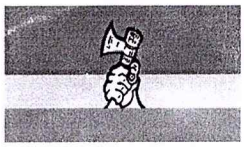
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



BENEFICIARIO

Nit/Cedula	Nombre
901932900-1	UNION TEMPORAL TRANS-ESCOLAR SARVENA 2025

No. ORDEN DE PAGO

760

Cedula Representante	Representante Legal	Fecha de Orden
68246419	MIRELLA CAMACHO MEDINA	Mayo 26 de 2025

Tipo de Compromiso	Número de Documento	Vigencia
GASTOS DE LA VIGENCIA	111	2025

CONCEPTO DE PAGO

PAGO ANTICIPO 50% DEL C.P.S. N°111/2025, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDUANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARVENA, ARAUCA.

Valor Orden Pago	Total Deduciones	Valor a Pagar
$437,207,100.00	$0.00	$437,207,100.00

FINANCIACIÓN VALOR DE LA ORDEN

Unidad	Rubro	Nombre Rubro	Nombre Código Producto	BPIN	Rp	Valor
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.01.03.01	Programa de transporte para permanencia escolar (FF: sobretasa a la gasolina) (FF: SobGasolina)	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	202500000001961	RP: 20250439	$330,000,000.00
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.01.03.02	Programa de transporte para permanencia escolar (FF:SGP Calidad por matricula oficial) (FF: CalidadMatric)	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	202500000001961	RP: 20250439	$107,207,100.00

TOTAL FINANCIACIÓN $437,207,100.00

LIDER DE PROGRAMA

ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: TRUJILLO BARRERO RUBELIA

4622 BBVA $330.000.000
1834 BBVA $107.207.100

CONTABILIZADO 04 JUN 2025

BBVA

Net Cash

Informe Detallado del Fichero

04/Jun/25 08:42:17

Información del fichero

Referencia:	PAP 04062025	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	OP760	Clave:	EDUCACION MAEST
Fecha de proceso:	04/06/2025	N. Identificación:	0000008001027996
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	1834 MUNICIPIO DE SARAVENA
Cuenta a debitar:	CC - 00130810000100001834	Importe Total:	107.207.100,00
Referencia:	PAP 04062025	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
UNION TEMPORAL TRAN SARA 2025	107.207.100,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	N. identificación:	0000009019329001
Nombre:	UNION TEMPORAL TRAN SARA 2025	E-mail:	tesoreria@saravena-arauca.gov.co
Dirección 1:	SARAVENA	Dirección 2:	
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	506100274071	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	520-1.1.1.1.1	Concepto 2:	

BBVA
Net Cash

Informe Detallado del Fichero

04/Jun/25 08:49:56

Información del fichero

Referencia:	PAP 04062025	Tipo de Orden:	PAP
Archivo:	OP760	Clave:	GASOLINA SOBRE
Fecha de proceso:	04/06/2025	N. Identificación:	0000008001027996
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	4622 MUNICIPIO DE SARAVENA
Cuenta a debitar:	CC - 00130810000100004622	Importe Total:	330.000.000,00
Referencia:	PAP 04062025	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
UNION TEMPORAL TRASN ESCOLAR 2025	330.000.000,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	N. identificación:	0000009019329001
Nombre:	UNION TEMPORAL TRASN ESCOLAR 2025	E-mail:	tesoreria@saravena-arauca.gov.co
Dirección 1:	SARAVENA	Dirección 2:	
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	506100274071	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	32004062025	Concepto 2:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

Saravena, 23 de mayo del 2025

Doctora
KAREN VARGAS
Tesorera

Asunto: Aclaratorio del anticipo contrato N° 111 del 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de mis funciones como supervisor del contrato de la referencia, me permito manifestar que se presentó un error de digitación en la plataforma SECOP II, al momento de la aprobación de los documentos del anticipo del contrato N.° 111 de 2025. Por error, se cargó una amortización del 100% en el anticipo, la cual no fue evidenciada ni corregida durante el proceso de aprobación por parte de la supervisión en dicha plataforma.

Sin embargo, es preciso aclarar que todos los documentos presentados, tanto en físico como en medio electrónico, fueron elaborados y radicados conforme a lo estipulado en la minuta del contrato, es decir, considerando un anticipo del 50% del valor total del contrato, lo cual corresponde al 100% del valor autorizado para dicho anticipo.

Por lo anterior, de manera respetuosa me permito aclarar, en calidad de supervisor, que la suma real del anticipo aprobado y pagado corresponde al 50% del valor del contrato, equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIEN PESOS M/Cte. ($437.207.100),** según consta en toda la documentación que reposa en el expediente.

Agradezco su atención a la presente.

CARMEN ROSA GELVEZ OROZCO
Supervisión Técnica
(Resolución 811 del 11-04-2025)

Nombre: Daniel Sanchez Flores Cargo: Técnico Administrativo de apoyo SGGM	Digitó y Proyectó	Firma: